

El Sr. D. Alfonso digo Flejo Mamane

sa pago por Yo	60.
D. Joaquin Toxcan	60.
J. D. Mateo Tumilla	60.
J. D. Marq. de S. ⁿ Mameo	60.
J. D. Josef Oliveros	60.
J. D. Fran. ^{co} Bozsa Mexano	60.
J. D. Fran. ^{co} Tomas de Tumilla	60.
J. D. Diego Refon	60.
J. D. Alfonso Buvria	60.
J. D. Antonio Lixan	60.

2600

Por manera que rebatidos los mil y quinientos a. entregados por los S.^{tes} Socios de los Noventa y cinco mil Doscientos cincuenta y dos a. y veinte y quatro m.^{os} v. n. resultan a favor del Tesorero y contra el fondo de conig. la cantidad de * Noventa y tres mil Seiscientos cincuenta y dos a. y veinte y quatro m.^{os} y mas lo que aparexere de las paridas sig.^{tes}

Por un Lixam.^{to} de la R.^{ta} Sociedad con Jha de proximo de Abril de Noventa y seis pague a D.^{no} Felipe Garcia Consero de la casa Academia Serenta a. que se usa vez, y por via de Lixam.^{to} le ha mandado entregar Jha R.^{ta} Sociedad.

2060

Por otro Lixam.^{to} de Jha R.^{ta} Sociedad con Jha de quince de